

 GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 16 de enero de 2025

Señor:

DIEGO FERNANDO VARGAS MEJIA

C.C 1.128.473.487

Dirección: Carrera 75 #88ª-22

Municipio: Medellín - Antioquia

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	"Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso No. 2024/17900-001 "
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de Reconsideración.
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 meses posteriores a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: "Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso No. 2024/17900-001"

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 23 de enero de 2025

Fecha de desfijación: 30 de enero de 2025

Cordial saludo,



LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
UNIDAD DE RENTAS

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2024 / 17900 - 001



TIPO DE OPERATIVO: Establecimiento ☐ Vía pública ☐ Puesto de control ☐ Otro ☒ ¿Cuál? oficina Policía

Dirección de la diligencia: Km 22 + 850 mts vía remolinos - El indial Km 41 jurisdicción Manizales Fecha: D 02 / M 01 / A 2024 /

En _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ a.m. _____ p.m., dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del funcionario encargado: Beatriz E. Cardona V. Cargo: Aux. Activo C.C. del funcionario encargado: 51.941.225

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O VEHÍCULO

Nombre del establecimiento: _____ Nit./Rut: _____ Tipo: Comercial ☐ Bodega y/o depósito ☐ Vehículo ☒ Ambulante ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____
 Nombre del propietario: Tenedor: Diego Fernando Vargas C.C. propietario: 1.128.473.487 Dirección de notificación: Carrera 75 # 88 A - 22 Municipio: Medellín
 Nombre de quien atiende la visita: _____ Administrador ☐ Empleado ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____ Teléfono: 3215924428
 Nombre del conductor: Diego Fernando Vargas C.C. conductor: 1.128.473.487 Teléfono: 3215924428
 Placa: 6 H2-543 Marca: Nissan Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐ Empresa: _____
 Correos electrónicos para notificación: _____ Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si ☐ No ☐ Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	NAL	Ron Medellín Dorado	375 ml	35%	18	\$24.300	Comercial	\$437.400	Decreto 1625/2016 art. 2.2.1.2.15 # 1,4,6
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$ 437.400 =)

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. **NOTA:** conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento de aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la procedencia de la imposición de dicha medida.

Observaciones: Se aclara que en la descripción a productos en valor total el precio correcto es: \$ 437.400 =

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Acta Policía

Personal que realiza la diligencia: Acta Policía

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa ☐ Ponal ☒ Policía de carreteras ☒ Secretaría de Salud ☐ Fiscalía ☐

Firma del responsable o tenedor:

Firma del funcionario que realiza la diligencia:

Firma del funcionario que apoya la diligencia:

Nombre responsable o tenedor:

Nombre funcionario:

Nombre funcionario que apoya:

C.C. responsable o tenedor:

C.C. funcionario:

C.C. funcionario que apoya:

Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si ☐ No ☐

Cargo:

Cargo:

Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

4-72

MiEnte Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: DIEGO FERNANDO VARGAS MEJIA
Dirección: KR 75 88A 22
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050040555
Fecha admisión

Remitente

Nombre/ Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS Y/O
Dirección: CALLE 23 NRO. 22 - 45
Ciudad: MANIZALES - CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170001404
Envío: RA503562335C0

4-72

3333 502

32

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mente Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo : PO.MANIZALES
Fecha Pre-Admisión: 15/11/2024 11:05:56
Orden de servicio: 17548316



RA503562335C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS Y/O GOBERNACIÓN DE CALDAS - SECRETARÍA DE HACIENDA		
	Dirección: CALLE 23 NRO. 22 - 45 NIT/C.C/T.I: 890801052		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: DIEGO FERNANDO VARGAS MEJIA		
	Dirección: KR 75 88A 22		
Valores	Referencia: ACTA APREHENSION		
	Teléfono: 8982444		
Destinatario	Ciudad: MANIZALES_CALDAS		
	Depto: CALDAS		
Valores	Código Postal: 170001404		
	Código Operativo: 5555370		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: DIEGO FERNANDO VARGAS MEJIA		
	Dirección: KR 75 88A 22		
Valores	Tel:		
	Código Postal: 050040555		
Destinatario	Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA		
	Depto: ANTIOQUIA		
Valores	Código Operativo: 3333502		
	Peso Físico(grams): 200		
Destinatario	Peso Volumétrico(grams): 0		
	Peso Facturado(grams): 200		
Valores	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$16.200		
Destinatario	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$16.200 COP		
Valores	Dice Contener :		
	Observaciones del cliente : SOBRE		

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	☒	C1	☒	Cerrado
NE	No existe	☐	N1	☐	No contactado
NS	No reside	☐	FA	☐	Fallecido
NR	No reclamado	☐	AC	☐	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	☐	FM	☐	Fuerza Mayor
☐	Dirección errada	☐			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

dd/mm/aaaa

2do

dd/mm/aaaa



5555370333502RA503562335C0

JOSÉ ZULUAGA
C.C. 71670950

JOSÉ ZULUAGA
C.C. 71670950

25 NOV 2024

5555 370
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO